

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 170-2012-UNAM

Moquegua, 10 de mayo del 2012

VISTO:

El Informe N° 022-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 26.03.2012; Informe N° 0147-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 29.03.2012; Informe N° 001-2012-IJCQ-ESP.ADM-RR.HH/CO/UNAM de fecha 24 de abril del 2012; Informe N° 002-2012-IJCQ-ESP.ADM-RR.HH/CO/UNAM de fecha 24 de abril del 2012; Informe N° 0168-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 24 de abril del 2012; Informe N° 180-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 27.04.2012; Informe N° 0057-2012-ORH/MEMI/UNAM de fecha 03 de mayo del 2012; Informe N° 0191-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 03 de mayo del 2012; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 022-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 26 de marzo del 2012, el responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Coordinador UNAM Sede Ilo la continuidad laboral del personal de secretariado Srta. Cheryl Alvarez Rodriguez, que tiene culminación el 31 de marzo del 2012.

Que, con Informe N° 0147-2012/COORD-SEDE-ILO-UNAM de fecha 29 de marzo del 2012, el Coordinador de la Sede Ilo Dr. WALTER MERMA CRUZ, solicita la continuidad laboral del personal que realiza las funciones de Secretaria en la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, en vista de la culminación de su contrato.

Que, del Informe N° 001- 2012-IJCQ-ESP.ADM-RRHH/CO/UNAM de fecha 24 de abril del 2012, el Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE pone en conocimiento del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, la desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios al señalar que el personal contratado por Locación de Servicios (Servicios no personales) que vengán desarrollando labores que sean "Ordinarios" y "Permanentes" dentro de la Institución y que presentan los indicios antes señalados, generaría como consecuencia una evidente desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios que conllevaría a una responsabilidad de quien lo genera y contrata, en vista que la falta de coincidencia entre lo que dice el contrato y lo que sucede en los hechos, debe darse preferencia a este último tutelado bajo el Principio de la Primacía de la Realidad amparado conforme lo señala por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Que, del informe N° 0161-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 04 de abril del 2012, el Dr. Walter Merma Cruz-Coordinador de la sede Ilo, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM la ampliación del contrato del personal de vigilancia Jesús Eric Pizarro Alcazar.

Que, por Informe N° 0057-2012-ORH/MEMI/UNAM de fecha 03 de mayo del 2012, la CPC Mayra Mamani Ilaquita- Asistente Administrativo, informa al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que los suscritos Chery Alvarez Rodriguez y Jesus Eric Pizarro Alcazar no se encuentran comprendidos dentro del Régimen de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), D.Leg. 276, o por Proyecto de Inversión. Por lo tanto este Despacho recomienda se derive a la Oficina que corresponde, teniendo presente el Informe N° 001-2012-IJCQ-ESP.ADM-RRHH/CO/UNAM, el cual indica la desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios.

Que, según Informe N° 0191-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 03 de mayo del 2012, el Jefe de Recursos Humanos Mag. JOSE LUIS MORALES ROCHA, da a conocer al Vicepresidente Administrativo que los Sres. Jesús Eric Pizarro Alcazar y Srta. Cheril Álvarez Rodriguez, no se encuentran comprendidos dentro del régimen de Contrato Administrativo (CAS), D.Leg. 276 o por Proyectos de Inversión.

III...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 170-2012-UNAM

Moquegua, 10 de mayo del 2012

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2012;

SE RESUELVE:

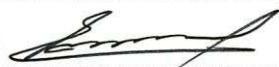
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación de JESÚS ERIC PIZARRO ALCÁZAR y CHERYL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ bajo la modalidad de Locación de Servicios por los meses de abril y mayo del presente año, con la misma retribución que a la fecha vienen percibiendo.

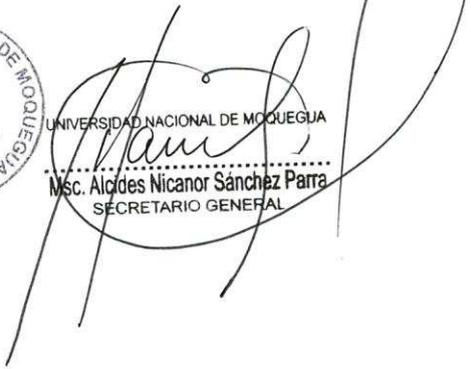
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
REPUBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

168

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

8:39am 10
07 MAY 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME Nº 0191-2012-ORH/VAD/UNAM

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA,
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.

DE : Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA,
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : REMITO INFORMACION

REFERENCIA : Informe Nº 0057-2012-ORH/MEMI/UNAM

FECHA : Moquegua, 03 de mayo del 2012.

Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

07 MAY 2012

Hora 8:44am Nº Reg. 1588
Folio 012

UNAM / FOL.
CO. PRES

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en respuesta al Prov. Nº 1836 y Prov. Nº 1841 de Presidencia donde se pide informar sobre las condiciones laborales del Sr. Jesús Eric Pizarro Alcázar y de la Srta. Cheryl Álvarez , le hago llegar adjunto el documento de referencia, con la finalidad de indicar que no se encuentran comprendidos dentro del régimen de Contrato Administrativo (CAS), D.L. 276 o por Proyecto de Inversión .

En tal sentido, se recomienda que se derive dicha información a la Oficina que corresponde y se realicen las acciones necesarias que estime por conveniente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, para el trámite correspondiente.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

08 MAYO 2012

Hora 12:50 Nº Reg. 0476
Firma Folio 012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: PRESIDENCIA Nº Exp.: 1588

Para: CERTIFICACION PARCELA FISCAL PARA CONTRATACION DE PERSONAL DEL MES DE MAY - DIC. 2012

Fecha:

NÚM. ORH/VAD
C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 0057-2012-ORH/MEMI/UNAM

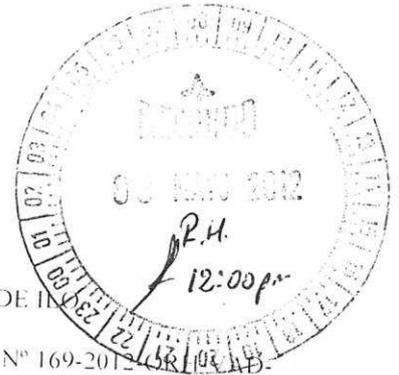
A : MGR. JOSE LUIS MORALES ROCHA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DE : CPC. MAYRA EUGENIA MAMANI ILAQUITA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : MODALIDAD DE CONTRATACION DE PERSONAL DE I

REFERENCIA : INFORME N° 168-2012-ORH-VAD-UNAM/ INFORME N° 169-2012-
UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 03 DE MAYO DEL 2012.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle muy cordial y respetuosamente, y a la vez informarle que visto los documentos de referencia, en donde solicita las condiciones laborales de las siguientes personales:

- Chery Álvarez Rodríguez
- Jesús Eric Pizarro Alcázar

Se procede a informarle que los suscritos anteriormente, no se encuentran comprendidos dentro del Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), D.L. 276, o por Proyecto de Inversión. Por lo tanto este despacho recomienda que derive a la Oficina que corresponde, teniendo presente el Informe N° 001-2012-IJCQ-ESP.ADM-RRHH/CO/UNAM, el cual indica la desnaturalización del Contrato de Locación de Servicios, si es que se tratara de este caso.

Es cuanto informo a Ud. Para las acciones que tome por conveniente.

Atentamente,


C.P.C. Mayra E. Mamani Ilaquita
Asistente Administrativo



UNAM / FOL.
CO. PRES

10:00 am
04 MAY 2012
Universidad Nacional de Moquegua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 180-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
03 MAYO 2012
Hora 10:27 AM N° Reg. 1555
Firma ... Folio 01

A : Dr. Luis Fernando Torres Cabrera
Vicepresidente Administrativo de la UNAM
DE : Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador de la UNAM Sede Ilo
ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
FECHA : Ilo, 27 de Abril del 2012

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar a usted la contratación por locación de servicios del mes de Abril, del Sr. JESUS PIZARRO ALCAZAR, quien ha apoyado en el servicio de Seguridad y Vigilancia en la Sede Ilo. Dicha contratación es de emergencia e imprescindible; habiéndose realizado oportunamente el pedido, por tratarse de la custodia de los bienes patrimoniales de la universidad.

Asimismo, se reitera que se convoque a concurso CAS, a fin de no generar retraso en el pago y generar malestar en el personal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
08 MAYO 2012
Hora 12:50 N° Reg. 0475
Firma ... Folio 01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten Signature]

Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador de la Sede Ilo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: PRESIDENCIA N° Exp.: 1555
Para: EMISION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL
Fecha:

WMC/Coord.
Jga.
C.c.
Archivo (02)

I.E. Carlos A. Velásquez (Interior) - Pacocha - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax N° 053- 491059

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA

INFORME N° 0168-2012-ORH/VAD/UNAM

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.
Vicepresidente Administrativo de la UNAM
DE : Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.
ASUNTO : OPINION SOBRE AMPLIACION DE CONTRATO DE
PERSONAL DE VIGILANCIA.
REFERENCIA : Informe N° 002-2012-IJCQ-ESP.ADM-
RR.HH/CO/UNAM
FECHA : Moquegua, 24 de abril del 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
24 ABR. 2012
Hora 16:30 N° Reg. 1431
Firma [Signature] Folio 03

25 ABR. 2012
[Signature]

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el documento de referencia donde se da opinión sobre la situación de la Ampliación de Contrato de Personal de Vigilancia-Sede Ilo.

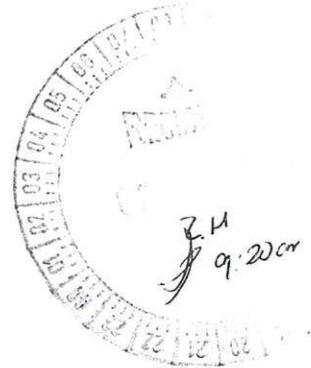
Es todo cuanto informo para su conocimiento, salvo mejor parecer.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA

[Signature]



PROVEIDO N° 1227...

Moquegua,

Pase a: CP Mayra
atención

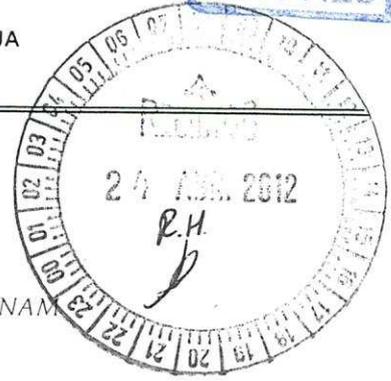


Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: PRESIDENCIA N° Exp.: 1431
Para: EMISION DE CERTIFICACION
PRESUPUESTAL
Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



INFORME N° 002-2012-IJCQ-ESP.ADM-RR.HH/CO/UNAM

A : Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Especialista Administrativo II

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL DE VIGILANCIA.
REFERENCIA : INFORME N° 0161-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

FECHA : 24 de Abril del 2012

Por medio del presente me dirijo a su Despacho con la finalidad de poner en su conocimiento que el suscrito en atención al documento de la referencia, emitió el Informe N° 001-2012-IJCQ-ESP.ADM-RR.HH/CO/UNAM, de fecha 24.04.2012, sobre los mecanismos de contratación de personal en la Institución que desarrollen labores "ordinarias y permanentes", los mismos que deberán sujetarse necesariamente a los procedimientos establecidos (Concurso Público), bajo responsabilidad de quien contrata.

Atentamente;


Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
REG. ICAM N° 085
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO

UNAM / FOL.
CO. PRES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°0161-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

12:07 pm
04 ABR 2012
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

A : Dr. Erasmo Manrique Zegarra
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Ampliación y Contratación de Contrato de Personal de la UNAM Sede Ilo

FECHA : Ilo,04 de Abril del 2012

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle la continuidad laboral por un mes del Sr. Jesús Eric Pizarro Alcázar quien realiza funciones de vigilancia en la UNAM Sede Ilo, en vista de la culminación de su contrato, y considerando que esta coordinación solicito oportunamente la convocatoria CAS, por lo que es indispensable la ampliación de contrato de dicho personal.

Personal de Vigilancia

Jesús Eric Pizarro Alcázar

Por lo cual, Señor Presidente, solicito a usted la ampliación de contrato del personal mencionado.

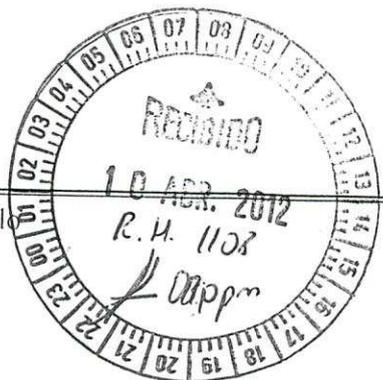
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Walter Merma Cruz
Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador de la Sede Ilo

WMC/Coord.
Dchb/ Secret.
C.c.
Archivo (02)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

25 ABR. 2012
9.09 1451
Folio 7

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 0169-2012-ORH/VAD/UNAM

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.
DE : Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.
ASUNTO : OPINION SOBRE AMPLIACION DE CONTRATO DE
SECRETARIA DE C.P. ING. AMBIENTAL.
REFERENCIA : Informe N° 002-2012-IJCQ-ESP.ADM-
RR.HH/CO/UNAM
FECHA : Moquegua, 24 de abril del 2012.

1841
25 ABR 2012

UNAM / FOL.
CO. PRES

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el documento de referencia donde se da opinión sobre la situación de la Ampliación de Contrato de Secretaria de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, salvo mejor parecer.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA



1841 07
ORH 160 2012
Para: informe las condiciones laborales que la Srta CHERYL ALVAREZ R. M. es CAS e ingreso por concurso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA 1454
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: PRESIDENCIA
Para: EMISION DE CERTIFICACION PRR SUPLENTE
Fecha: 25-4-12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNAM /	FOL.
CO. PRES

INFORME N° 002-2012-IJCQ-ESP.ADM-RR.HH/CO/UNAM

A : Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Especialista Administrativo II

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL DE VIGILANCIA

REFERENCIA : INFORME N° 0161-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

FECHA : 24 de Abril del 2012



Por medio del presente me dirijo a su Despacho con la finalidad de poner en su conocimiento que el suscrito en atención al documento de la referencia, emitió el Informe N° 001-2012-IJCQ-ESP.ADM-RR.HH/CO/UNAM, de fecha 24.04.2012, sobre los mecanismos de contratación de personal en la Institución que desarrollen labores "ordinarias y permanentes", los mismos que deberán sujetarse necesariamente a los procedimientos establecidos (Concurso Público), bajo responsabilidad de quien contrata.

Atentamente:


Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
REG. ICAM N° 085
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

En consecuencia, el consentimiento del personal contratado por Locución de Servicios (Servicios No Personales) que vengan desarrollando labores que sean "Ordinarias" y "Permanentes" dentro de la Institución y que presenten los indicios antes señalados, generaría como consecuencia una evidente desnaturalización del Contrato de Locución de Servicios que conllevaría a una responsabilidad de quien lo genera y contrata, en vista que la falta de coincidencia entre lo que dice el contrato y lo que sucede en los hechos, debe darse preferencia a esto último tutelado bajo el principio de la Primacía de la Realidad amparado conforme lo señala la Autoridad Administrativa de Trabajo (Ley de Inspección del Trabajo).

En cuanto informo a Ud., a efectos que se tomen las medidas correctivas y se disponga que cualquier contratación de personal para la ejecución de labores que sean "Ordinarias" y "Permanentes" dentro de la Institución deberán sujetarse necesariamente a los procedimientos establecidos (Concurso Público), bajo responsabilidad de quien contrata.

Atentamente:



Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 REG. ICAM N° 085
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO

UNAM / FOL.
CO. PRES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad" 12:30 pm

INFORME N°0147-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

4 ABR 2012
de la
PRESIDENTE
Guj

A : Dr. Erasmo Manrique Zegarra
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Ampliación de Contrato de Personal de la UNAM Sede Ilo

REFERENCIA : Informe N° 022-2012/CPIA/UNAM-SEDE ILO

FECHA : Ilo, 29 de Marzo del 2012

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia remitidos por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, donde solicita la continuidad laboral del personal que realiza las funciones de Secretaria en la Carrera Profesionales de Ingeniería Ambiental, en vista de la culminación de su contrato, y estando a inicios de comenzar el Semestre Académico 2012-I donde cada Carrera profesional realizará diversas funciones académicas tal como se describen en los documentos de la referencia, por lo que es indispensable la ampliación de contrato de dicho personal, a fin de garantizar el normal funcionamiento académico de la Carrera Profesionales de Ingeniería Ambiental, asimismo se solicita la ampliación de Contrato

Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

- Cheryl Álvarez Rodríguez

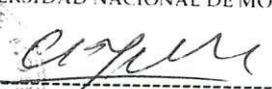
Por lo cual, Señor Presidente, solicito a usted la ampliación de contrato del personal mencionado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

WMC/Coord.
Dchb/ Secret.
C.c.
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



COORDINACIÓN SEDE ILO

Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador de la Sede Ilo

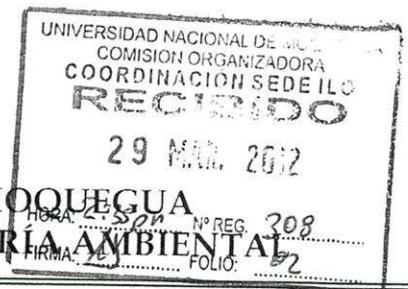
I.E. Carlos A. Velásquez (Interior) - Pacocha - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe

☎ Telefax N° 053- 491059



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N°022-2012- CPIA/UNAM/SEDE ILO



A : Dr. Walter Merma Cruz
Coordinador UNAM Sede Ilo

DE : Ing. Rodolfo Sánchez Valencia
Responsable Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : Solicito Continuidad laboral de personal de Secretariado

FECHA : Ilo, 26 de Marzo del 2012

Por medio del presente lo saludo cordialmente, a la vez que le informo que el contrato de servicios, suscrito con la trabajadora Sta. Cheryl Álvarez Rodríguez, para el desempeño de funciones como Secretaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, tiene fecha de culminación el día 31 de marzo del 2012.

Al respecto solicito a usted se sirva gestionar ante las Autoridades de la Sede Central, la continuidad laboral y contractual de dicho personal, a fin de mantener los servicios de eficacia y experiencia adquirida en las funciones inherentes al cargo de secretaria de la carrera profesional.

Como es de su conocimiento a inicios del mes de Abril, se apertura el ciclo académico 2012-1, por lo que se requiere continuar con los servicios de la Sec. Cheryl Álvarez Rodríguez, a fin realice las siguientes funciones:

1. Apoyo en el traslado de los bienes al nuevo local de la UNAM-Sede Ilo y reorganización en los nuevos ambientes destinados para la Oficina de la Carrera Profesional.
2. Ordenar toda la documentación académica y administrativa que compete a la especialidad.
3. Información y orientación al alumnado del proceso de matrícula.
4. Recepción y trámite de solicitudes de matrículas especiales.
5. Entrega de boletas de notas 2011-2 para la matrícula de alumnos semestre 2012-1.
6. Remisión de fichas de matrículas correspondiente al Semestre Académico 2012-1.
7. Apoyo en el proceso de invitación de personal docente.
8. Recepción y remisión de sílabos de asignaturas del Semestre 2012-2 y Carga Lectiva del personal docente.
9. En coordinación con el responsable de carrera, elaboración de cuadros de horarios y distribución de carga académica de docentes.

10. Elaboración, y seguimiento de los partes de asistencia y avance silábico de los docentes.
11. Reporte de asistencia y avance silábico del personal docente.
12. Elaboración de cuadro del avance porcentual acumulado de las asignaturas adjunto a la remisión de los partes diarios de asistencia y avance silábico.
13. Apoyo en la organización de eventos y actividades incluidas en el POI - 2012.
14. Recepción, registro, clasificación y archivo de documentos.
15. Redacción y elaboración de Oficios, Cartas, Memos, Informes y otros documentos.
16. Distribución, trámite y seguimiento de los documentos generados por este despacho.
17. Atención a docentes, alumnos y público en general, sobres aspectos académicos y administrativos relativos a la Oficina.
18. Al final del semestre realizar el trámite de aplazados de los estudiantes como recepción de FUT y recibos de pagos al Banco de la Nación.
19. Recepción y remisión de Actas de Notas del Semestre 2012-1.
20. Otras funciones asignadas por este despacho.



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia

Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Ambiental

